

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13038 SAGUNTO

Don Laura Díaz González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sagunto por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 596/2019 y NIG N° 46220-41-1-2019-0002750, en el que se ha dictado en fecha 7 de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Antonio Márquez Segura, con DNI 39321540G.

2.-Se han suspendido las facultades de administración y de disposición de los concursados siendo sustituida por la administración concursal.

Se ha designado como administrador concursal a Don NOE GARRIGUES MAFE con dni nº 20842178S, con domicilio profesional en calle Doctor Gil i Morte, nº 24, 3 pta., 7 de Valencia y dirección electrónica nogama@icav.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, y teléfono 96 0113731 y 616972797.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la oficina de registro del Servicio Común General.

Sagunto, 10 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Díaz González.

ID: A210015827-1